

NOTA INFORMATIVA



Noviembre 096/2016

Oficio 500-05-2016-38138 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Oficio 500-05-2016-38138 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 1 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2016-38138 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 14 de octubre de 2016.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria identificó a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Lo anterior, resulta relevante, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), el que los contribuyentes no desvirtúen los hechos imputados, confirma que se ubican en la hipótesis de su primer párrafo, esto es: (i) que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes y (ii) que resultan inexistentes las operaciones amparadas en dichos comprobantes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes que no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes que comparecieron para aportar diversa información, documentación y argumentos y no desvirtuaron los hechos que se les imputaron se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
AID0701304N3	ACTIVIDAD INTEGRAL EN DESARROLLO EJECUTIVO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-41732 de fecha de 7 de diciembre de 2015	19 de enero de 2016
CAG101025L59	CORPORATIVO AGERCA, S.C.	500-05-2016-27147 de fecha de 11 de agosto de 2016	18 de agosto de 2016
CES091118BR7	CONSORCIO ESPALTER, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27143 de fecha de 10 de agosto de 2016	17 de agosto de 2016
CNE1307018I9	COMERCIALIZADORA NUEVA ERA EMPRENDE CONTRATO NUMERO 1, A. EN P.	500-05-2016-27103 de fecha de 1 de agosto de 2016	31 de agosto de 2016
CNE131201RU1	COMERCIALIZADORA NUEVAERA EMPRENDE CONTRATO 7, A. EN P.	500-05-2016-21340 de fecha de 30 de junio de 2016	23 de agosto de 2016
CPA101027DX5	CORPORATIVO PACAP, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27172 de fecha de 19 de agosto de 2016	26 de agosto de 2016
CPI101019686	CORPORACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27014 de fecha de 22 de agosto de 2016	30 de agosto de 2016
CVE090629LZ2	CORPORATIVO VERVACTUM, S.A. DE C.V.	500-05-2016-41478 de fecha de 23 de junio de 2016	17 de agosto de 2016
DIHJ3506102W4	DÍAZ HERNÁNDEZ JORGE MELITÓN	500-05-2016-27015 de fecha de 22 de agosto de 2016	24 de agosto de 2016
EAC101209L22	ENGINEERING & CORPDESING, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-15576 de fecha de 15 de junio de 2016	26 de agosto de 2016
XXXXXXXXXXXX	Información suprimida en cumplimiento al acuerdo de fecha 4 de octubre de 2016, notificado por Boletín el 13 de octubre del mismo año, por el que la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana, concede la suspensión provisional del acto en el juicio de nulidad 23475/16-17-12-3.		
GAR091106JX1	GRUPO ARFLODE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27136 de fecha de 9 de agosto de 2016	16 de agosto de 2016
GBA091111AY1	GRUPO BABITS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27134 de fecha de 9 de agosto de 2016	16 de agosto de 2016
GCA101001PM9	GRUPO CARIVERIV, S.A. DE C.V.	500-05-2016-15937 de fecha de 9 de mayo de 2016	28 de junio de 2016

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
GCE091118RH3	GRUPO CHENIER, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27145 de fecha de 10 de agosto de 2016	17 de agosto de 2016
GME060621PD8	GINCA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-28001 de fecha de 1 de agosto de 2016	8 de agosto de 2016
GPY050719947	GIN DE PROYECTOS Y NEGOCIOS SOBRE RECURSOS HUMANOS, S.C.	500-05-2016-18755 de fecha de 1 de agosto de 2016	26 de agosto de 2016
GRU050802AW2	GRUFINE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-18754 de fecha de 1 de agosto de 2016	26 de agosto de 2016
GSE100527SY9	GH SERVICIOS EMPRESARIALES, S.C.	500-05-2016-27171 de fecha de 18 de agosto de 2016	19 de agosto de 2016
GTP0504074VA	GINCUN TURISMO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-18887 de fecha de 1 de agosto de 2016	3 de agosto de 2016
ISI030215S68	INTEGRADORA DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27151 de fecha de 15 de agosto de 2016	23 de agosto de 2016
LID050718AQ1	LUSAN IMPULSORA Y DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-28025 de fecha de 1 de agosto de 2016	9 de agosto de 2016
MIN120117MM6	MULTICREACIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2016-27022 de fecha de 23 de agosto de 2016	31 de agosto de 2016
OEA130924HK4	OPERADORA EUROPEA ATLÁNTICA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-21358 de fecha de 4 de julio de 2016	16 de agosto de 2016
OEP131008B84	OPERADORA ENTREPRENEUR PACIFICO NORTE, S.A. DE C.V.	500-05-2016-21364 de fecha de 5 de julio de 2016	16 de agosto de 2016
OEP131231EZ6	OPERADORA ENTREPENEUR PACIFICO NORTE CONTRATO 1, A. EN P.	500-05-2016-21356 de fecha de 7 de julio de 2016	16 de agosto de 2016
OET140101TK3	OPERADORA ENTREPENEUR TRIANGULAR SUPER CONTRATO 2, A. EN P.	500-05-2016-21355 de fecha de 4 de julio de 2016	23 de agosto de 2016
OIM1310088N1	OPERADORA INDEMNIZA MERCADOS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27049 de fecha de 13 de julio de 2016	23 de agosto de 2016
OIM140101Q19	OPERADORA INDEMNIZA MERCADOS CONTRATO 2, A. EN P.	500-05-2016-27121 de fecha de 1 de agosto de 2016	31 de agosto de 2016
OMA131231SD2	OPERADORA MÓVIL ATLÁNTICO CONTRATO 1, A. EN P.	500-05-2016-21360 de fecha de 4 de julio de 2016	15 de agosto de 2016
OSP131008858	OPERADORA SEGUROVENDES PRODUCTO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-21483 de fecha de 5 de julio de 2016	16 de agosto de 2016

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
OTM130924QW4	OPERADORA TRIANGULAR MAYORISTA, S.A. DE C.V.	500-05-2016-21353 de fecha de 4 de julio de 2016	15 de agosto de 2016
OTM140101GD7	OPERADORA TRIANGULAR MAYORISTA CONTRATO 2, A. EN P.	500-05-2016-21362 de fecha de 4 de julio de 2016	15 de agosto de 2016
OTS131008SA4	OPERADORA TRIANGULAR SUPER, S.A. DE C.V.	500-05-2016-21378 de fecha de 15 de julio de 2016	23 de agosto de 2016
OTS131231E55	OPERADORA TRIANGULAR SUPER CONTRATO 1, A. EN P.	500-05-2016-21361 de fecha de 4 de julio de 2016	15 de agosto de 2016
POE100618SR8	PROCESOS Y OBJETIVOS DE ENLACES COMERCIAL INTENSE, S.C.	500-05-2015-12891 de fecha de 27 de marzo de 2015	4 de mayo de 2015
PRA061004LU0	PRACTICUS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-27086 de fecha de 1 de agosto de 2016	12 de agosto de 2016
SAF081211GR2	SERVICIOS EN ALTERNATIVAS FRESNEDO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	500-02-00-2015-30373 de fecha de 24 de noviembre de 2015	14 de enero de 2016
SAME680902KX1	SÁENZ MEDINA ENRIQUE	500-05-2016-28056 de fecha de 9 de agosto de 2016	31 de agosto de 2016
SPC010427KI7	SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2016-27024 de fecha de 24 de agosto de 2016	31 de agosto de 2016